

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*Buenos Aires, 13 de ~~noviembre~~ de 2000.-

Visto lo solicitado por la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba,
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a prorrogar los alcances de la Resolución Nº 840/00 y 846/00 hasta el 31 de mayo del 2001 referente a la contratación de los agentes con las categorías presupuestarias que a continuación se detallan para desempeñarse en el Juzgado Federal de Córdoba Nº3

prosecretario administrativo

DATA Gabriela

PERANO Jorge Antonio

RUBIN Mirta

oficial mayor

SANCHEZ GAVIER Eduardo

RIZZOTTI Ana Luisa María

escribiente

ORGNERO Florencia

auxiliar

DIAZ CAFFERATA Santiago

FREYTES José Antonio


GAVIER Tristán

RUBIO LOPEZ Fernando

2º) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 2001.

3º) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber, agréguese fotocopia de la presente al expte. Nº 165/93 y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION